

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE COLABORACION CON EL SERVICIO DE POLICIAS, EN LA TRAMITACION DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CARÁCTER SANCIONADOR.

Expte. 305/21

La Mesa de contratación se reúne mediante videoconferencia a través de la aplicación Lifesize a las 10:25 horas del día 13 de abril de 2022, para proceder a la comprobación de la documentación aportada en la plataforma de licitación electrónica por la empresa VIALINE GESTION S.L propuesta como adjudicataria en el procedimiento abierto de regulación no armonizada, tramitación urgente, convocado para contratar los "Servicios de colaboración con el servicio de Policías, en la tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador, referidos a denuncias por infracciones a la normativa de Ordenanzas Municipales, así como a la Ley 5/1997, de 6 de octubre y la Ley de Cantabria 3/2017, de 5 de abril; incluyéndose el despacho de notificaciones de toda la documentación generada en el Servicio de Policías, digitalización de toda la documentación generada y su puesta a disposición en el Servicio Postal o en su caso en la carpeta ciudadana".

Presupuesto de licitación: 90.686,52 euros (74.947,54 € más 15.738,98 € correspondiente al 21% de IVA), para un plazo de duración de 1 año, prorrogable por 1 año más.

Preside: D. Felipe Pérez Manso, Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, que actúa por delegación de la Excm. Sra. Alcaldesa.

Secretaria: D^a Yolanda Purón Gutiérrez, Técnico de Administración General del Servicio de Contratación.

Vocales: D^a Patricia Aedo Santaolalla, Técnico de Gestión del Servicio de Intervención, por delegación del Sr. Interventor y D^a Begoña Díez Andreu, Letrada municipal, por delegación del Director Jurídico Municipal, D^a Ana Pilar Villota Santiago, Jefe del Servicio de Policías; y, Don Pedro Nalda Condado, Concejal de Personal y Protección Ciudadana.

Asiste: M^a Eugenia Avelleira Báscones, Administrativo del Servicio de Contratación.

De conformidad con el Acta de la Mesa de contratación celebrada el día 16/3/2022, la empresa VIALINE GESTIÓN S.L resultó la oferta mejor puntuada en el procedimiento abierto convocado para contratar los "Servicios de colaboración con el servicio de Policías, en la tramitación de procedimientos administrativos de carácter sancionador, referidos a denuncias por infracciones a la normativa de Ordenanzas Municipales, así como a la Ley 5/1997, de 6 de octubre y la Ley de Cantabria 3/2017, de 5 de abril; incluyéndose el despacho de notificaciones de toda la documentación generada en el Servicio de Policías, digitalización de toda la documentación generada y su puesta a disposición en el Servicio Postal o en su caso en la carpeta ciudadana".

El Concejal de Innovación, Contratación y Deportes, actuando por delegación de la Junta de Gobierno Local, y de conformidad con el artículo 150.2 de la LCSP, requiere a la empresa VIALINE GESTIÓN S.L con fecha 28/3/2022, por el plazo de 5 días hábiles, la documentación de la empresa y el cumplimiento de los requisitos de la solvencia económica, financiera y técnica exigida en la cláusula 5 de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el procedimiento.

VIALINE GESTIÓN S.L ha presentado mediante archivos electrónicos a través de la plataforma de licitación electrónica la documentación solicitada, en el plazo concedido.

Los miembros de la Mesa proceden a examinar la documentación comprobando que la misma se ajusta a lo exigido en los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares que rigen el contrato, y declaran justificada la solvencia económica, financiera y técnica en los términos exigidos.

Finaliza la sesión a las 10: 36 horas del día señalado en el encabezamiento, de todo lo cual como Secretaria de la Mesa se levanta Acta, con el visto bueno del Sr. Presidente,

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Documento firmado por:	Cargo:	Santander,
YOLANDA PURON GUTIERREZ	Técnico de Administración General de Contratación	19/04/2022 11:27
FELIPE PEREZ MANSO	Concejal delegado Innovación, Contratación y Deportes	



J0000098a30913074e007e623040a18X